

**ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.**

En la población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 20 veinte de mayo de 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas de las instalaciones de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Rector en su carácter de titular de este sujeto obligado, el Mtro. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, Encargado del Despacho de Secretaría Administrativa y la Lic. María de Lourdes Morales Méndez, Abogada General y Coordinadora del Órgano de Control Interno, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la Reinstalación de la Constitución del Comité de Transparencia bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Reinstalación del Comité de Transparencia, en virtud del cambio del titular del sujeto obligado.
- IV. Asuntos varios.
- V. Clausura de la Sesión

Desarrollo y acuerdos:

I. En el desahogo del punto I del orden del día, el Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana, hizo constar que se encuentran presentes, el Mtro. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, Encargado de Despacho de Secretaria Administrativa y la Lic. María de Lourdes Morales Méndez, Abogada General y Coordinadora del Órgano de Control Interno, quienes conforme a lo establecido en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, vienen integrando el Comité de Transparencia de la UPZMG.

II. En lo correspondiente al punto II del orden del día, el Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Rector de la UPZMG, puso a consideración de los presentes el orden del día, sometiéndolo a votación económica, siendo aprobado por unanimidad.

III. En relación al punto III del orden del día, se procede al análisis de los funcionarios que conforme al artículo 28 de la LTAIPEJM, podrían ratificarse como integrantes del Comité de Transparencia de esta Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Antecedentes:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la LTAIPEJM, la integración del Comité de Transparencia, debe ser de la siguiente manera:

“Artículo 28. Comité de Transparencia- Integración.

1. El Comité de Transparencia se integra por:

- I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;
- II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y

III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado”.

2. Con fecha de 01 de mayo de 2025, el Gobernador del Estado designa al Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, como Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, quien conforme a lo establecido en el artículo 20 de Ley Orgánica de la esta Universidad, es el titular la Administración y Gobierno de este Organismo Público Descentralizado. Atendiendo lo anterior, el Rector fungirá como Presidente del Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 28, punto 1, fracción I de la LTAIPEJM.

3. La Unidad de Trasporencia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, acorde con lo establecido en el artículo 31 párrafo 2 de la LTAIPEJM, las funciones y atribuciones se asignarán a los titulares de las unidades administrativas:

4. Así mismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 31, punto 2, de la LTAIPEJM el artículo 24, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Trasporencia revestirá el nivel jerárquico que, de acuerdo al organigrama funcional, o normatividad administrativa interna del sujeto obligado, dependa directamente del titular, preferentemente a las áreas encargadas de los asuntos jurídicos, o aquellos que tengan experiencia en la materia.

Por lo que, derivado a que la anterior, el Titular de la Unidad de Trasporencia, el Mtro. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, Encargado de Despacho de la Secretaría Administrativa, cargo que depende jerárquicamente de la Rectoría, seguirá fungiendo como secretario del Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 28, punto 1, fracción II de la LTAIPEJM.

5. Atendiendo lo establecido en el artículo 28, punto 1, fracción III de la LTAIPEJM. la Lic. María de Lourdes Morales Méndez, Abogada General de la Universidad, seguirá fungiendo Vocal del Comité de Transparencia.

6. Considerando lo antes expuesto, se pone a consideración de los integrantes la reinstalación del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, siendo aprobado por unanimidad.

7. Queda nombrado Presidente del Comité de Transparencia, el Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Rector, y ratificados el Mtro. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, Titular de la Unidad de Transparencia y la Lic. María de Lourdes Morales Méndez, Abogada General y encargada de la Coordinación del Órgano de Control Interno.

IV. Respecto al punto IV del orden del día, no se registró ningún punto a tratar.

En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes acuerdos:

Acuerdos

PRIMERO. Se nombra al Presidente del Comité Mtro. Hassen Rubén Macáis Brambila, nombramiento que deberá ser remitido al ITEI mediante el oficio correspondiente.

SEGUNDO. Se ratifica al Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, nombramiento que deberá ser remitido al ITEI mediante el oficio correspondiente.

TERCERO. Se ratifica a la Vocal de la Unidad de Transparencia, Lic. María de Lourdes Morales Méndez, nombramiento que deberá ser remitido al ITEI mediante el oficio correspondiente.

CUARTO. Se reinstala el Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, quedando integrado de la siguiente manera:

- Presidente, el Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Presidente de la Unidad de Transparencia.
- Secretario, el Mtro. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, Titular de la Unidad de Transparencia.
- Vocal, la Lic. María de Lourdes Morales Méndez, Abogada General y Coordinadora del Órgano de Control Interno.

QUINTO. Notifíquese al ITEI, así como a la Coordinación General de Transparencia, la reinstalación de la integración del actual Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, anexando copia certificada de los nombramientos del Rector, Encargado del despacho de la Secretaría Administrativa y de la Abogada General.

Agotando el orden del día se da por concluida la sesión a las 15:15 horas del día de su celebración, firmando la presente acta los que intervinieron en ella por duplicado para los efectos legales correspondientes.

**Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica
de la Zona Metropolitana de Guadalajara**

Presidente del Comité

Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila
Rector

Titular de la Unidad de Transparencia

Mtro. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá
Encargado del Despacho de
Secretaría Administrativa

Vocal

Lic. María de Lourdes Morales Méndez
Abogada General y Coordinadora
de Órgano de Control Interno